

Rosario,

18 MAR 2008

VISTO: La presentación efectuada por **CANTEROS, EMILIO OSVALDO** Legajo nro.08-31122, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Civil a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.  
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **CANTEROS, EMILIO OSVALDO** de la carrera Ingeniería Eléctrica a la carrera Ingeniería Civil, con legajo nro. (08-31122) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; INGENIERIA Y SOCIEDAD.-----

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura.-----  
La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

010



Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

IRMA MAYDEE BAREA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA  
SECRETARIO ACADEMICO